

JUDITH CASTAÑO VARGAS

PSICOLOGO ESPECIALISTA EN ADMIISTRACIÓN EN SALUD OCUPACIONAL

Identificación: 36282902

Fecha de nacimiento: 11 de marzo de 1974 Pitalito - Huila

Móvil: 3138801940-0986747178

Dirección: Cll 3 A No. 34 A 74 Barrio Las Acacias

Correo electrónico:
talentoensolucioneshumanas1@gmail.com

Villavicencio-Meta

PERFIL PROFESIONAL

Psicólogo y Especialista en Administración en Salud Ocupacional con conocimiento en diferentes áreas de la Psicología, Recursos Humanos, Área Comercial, Riesgos Laborales Psicosocial basado en bienestar laboral, seguridad basado en el comportamiento efectivo de las organizaciones.

EXPERIENCIA LABORAL

EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE HUILA
TELEHUILA S.A. E.S.P. TELECOM
Cargo: Auxiliar Administrativa/Suscriptores/Redes de comunicaciones. Fecha: 01 de Septiembre de 1997 a 13 Junio de 2003
Funciones: Servicios de atención al cliente, todo lo relacionado con servicios de telecomunicaciones, líneas telefónicas.
Motivo de Retiro: Privatización de la Empresa

BATALLON DE INFANTERIA NO. 28 COLOMBIA -TOLEMAIDA
Cargo: Psicóloga
Fecha: 01 de Agosto al 30 Noviembre del 2004
Funciones: Procesos de selección, reclutamiento, aplicación de pruebas, entrevistas, diagnósticos, conceptos, informes, remisiones, consultas individuales y visitas domiciliarias enfocadas a nivel clínico, brigadas de salud, acción cívica – militar, academias.
Motivo de Retiro: Terminación de Contrato

LICEO BILINGÜE ROMULO GALLEGOS – BOGOTA
Cargo: Directora de Grado
Fecha: Febrero a Junio de 2006.
Funciones: A cargo del grado tercero, dictaba la cátedra de ética, religión y las correspondientes a la Básica Primaria. Consulta individual y grupal para alumnos y padres de familia.
Motivo de Retiro: Terminación de Contrato

HOGAR MULTIPLE MIS DIAS FELICES "ICBF"- PITALITO HUILA
Cargo: Coordinadora Pedagógica Población Vulnerable Fecha: Septiembre 11 de 2006 a diciembre 31 de 2007
Funciones: Organización de los programas de trabajo de todo el personal, asesoría y seguimiento al cuidado que se brindaba a los niños, capacitaciones, gestión de recursos y seguimiento de la minuta para los niños.
Motivo de Retiro: Terminación de Contrato

BATALLON DE A.S.P.C. No. 7 "Antonia Santos"- VILLAVICENCIO META
Cargo: Psicóloga
Fecha: Enero de 2008 a Diciembre de 2009
Funciones: Procesos de selección, reclutamiento, aplicación de pruebas, entrevistas, diagnósticos, conceptos, informes, remisiones, consultas individuales y visitas domiciliarias enfocadas a nivel clínico, brigadas de salud, acción cívico – militar, academias.
Motivo de Retiro: Terminación de Contrato

INPROARROZ LTDA – VILLAVICENCIO META
Cargo: Jefe Recursos Humanos
Fecha: 01 de Diciembre de 2008 a Septiembre de 2009
Funciones: Procesos de selección, contratación, vencimientos, análisis y descripción de cargos, revisión de nomina, cambios de personal, afiliaciones, descargos y todo lo correspondiente al área de gestión humana. Participación en el proceso de certificación ISO 9001.
Motivo de Retiro: Voluntario

CORPOFUTURO – VILLAVICENCIO META
Cargo: Coordinadora de Proyecto
Fecha: Octubre 20 a diciembre de 2009
Funciones: Coordinar actividades pedagógicas de acuerdo a diferentes temáticas, coordinar personal logístico, dirigir temas, Diseñar e implementar Proyectos específicos con diferentes temáticas y/o financieros, entrega de informes finales en los municipios del meta.
Motivo de Retiro: Terminación de Proyecto

MONTAJES TECNICOS ZAMBRANO Y VARGAS LTDA-VILLAVICENCIO META
Cargo: Jefe Gestión Humana
Fecha: inicio Junio 8 de 2010 a enero 22 de 2011.
Funciones: Procesos de selección para diferentes cargos, entrevistas, aplicación de pruebas, reclutamiento, contacto con clientes e informes de proceso, manejo de personal, seguridad social, contratación, logística, planeación de tareas, análisis, salud ocupacional, bienestar social, capacitación entre otras.
Motivo de retiro: Terminación de Contrato.

MONTAJES TECNICOS ZAMBRANO Y VARGAS LTDA-VILLAVICENCIO META
Cargo: Psicóloga de Selección Externa
Fecha: inicio febrero 01 de 2011 a la fecha prestación de servicio
Funciones: Procesos de selección para diferentes cargos, entrevistas, aplicación de pruebas, reclutamiento, contacto con clientes e informes de proceso.
Motivo de retiro: Terminación de contrato.

MANTENIMIENTO Y CONTROLES DEL LLANO E. U.
Cargo: Psicóloga Organizacional
Fecha: inicio Abril 11 de 2010 al año 2014 Tiempo de duración: 3 años y medio.
Funciones: Procesos de selección para diferentes cargos, entrevistas, aplicación de pruebas, reclutamiento, contacto con clientes e informes de proceso, bienestar apoyo hse y demás departamentos, ejecución programas riesgos psicosocial, responsabilidad social, acoso laboral, planes de acción evaluaciones de desempeño, ausentismos y rotación entre otros, indicadores de gestión, inspecciones enfocado en la seguridad y buen comportamiento de tareas y responsabilidades hacia la integridad física, mental y psicosocial.
Motivo de retiro: Voluntario.

VETRA EXPLORACION Y PRODUCCION S.A.
Cargo: Proveedor implementación
programa cardiovascular.
Fecha: por servicio
Funciones: procesos ps certificación alturas, manejo de programa riesgo cardiovascular.

ACUEDUCTO DEL META
Cargo: Psicóloga procesos
Fecha: por servicio
Funciones: procesos de selección

AXA COLPATRIA

Cargo: Directora ARL Plata 2 / Líder Comercial Canal
Especializado. Fecha de inicio: 3 junio de 2014
Fecha de finalización: 28 de octubre de 2016
Funciones: Manejo de asesores, desarrollo de diagnostico técnico riesgos laborales, capacitación, implementación de ofertas de acuerdo a porcentajes de reinversión, metas de cumplimiento, revisión de documentos de radicación (riesgos laborales), entrega de resultados mensualmente.

INDEPENDIENTE: IMPLEMENTACION Y EJECUCION DE PROGRAMAS DE RIESGO PSICOSOCIAL-ASESORIA A LAS SIGUIENTES EMPRESAS:

Autometa: Asesor Externo Psicosocial
Servicasinos: Asesor Externo Psicosocial
Itl Transporte: Asesor Externo Psicosocial
Mantenimiento y Controles del Llano: Asesor Externo Psicosocial
Coorporación Universitaria del Meta UNIMETA: Asesor Externo Psicosocial
Bocanumenth: Implementación PVE
Avellano: Implementación PVE
American Tour: Implementación PVE
Petroingenieria: Implementación PVE
Alcaldia Castilla la Nueva: Implementación PVE
Hospital Santa Barbara-Antioquia: Implementación PVE
Gordun-Antioquia: Implementación PVE
Transporte Ejecutivo del Llano: Implementación PVE
Fertrobra: Implementación PVE
Internacional de Servicios y Negocios SAS: Implementación PVE
Emicor: Implementación PVE
5Express: Implementación PVE
Entre otros.

GISAICO: INTERVENCION PSICOLOGICA INDIVIDUAL Y FAMILIAS PROYECTO CHIRAJARA-ENERO Y FEBRERO AÑO 2018. Móvil: 317 894 1894 ZONA MEDICA BOGOTA COLOMBIA

PROING PROYECTOS E INGENIERIA: SELECCIÓN DE PERSONAL Bogotá - Colombia. Tel. (571) 6297272

PETROINGENIERIA: Asesoría, implementación y ejecución anual (Riesgo Psicosocial)
SERVICASINOS: Asesoría implementación y ejecución anual (Riesgo Psicosocial)
ITL TRANSPORTES: Asesoría implementación y ejecución anual (Riesgo Psicosocial)

PROFESIONAL EN PSICOLOGIA ESPECIALISTA EN ADMINISTACION EN SALUD OCUPACIONAL

SEMINARIOS TALLERES

SEMINARIO TALLER SERVICIO AL CLIENTE Y SEMINARIO TALLER ATENCION AL CLIENTE.

SEMINARIO EN NORMATIVIDAD VIGENTE Y ASPECTOS TECNICOS DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS.

COOPERATIVISMO BASICO

SEMINARIO TALLER

PSICOMETRIA

CURSO DE CAPACITACION SOBRE LA NORMA ISO 9001:2008 PRISMA CONSULTORIA LTDA EMPRESARIAL

ACCION DE FORMACION EN ADMINISTRACION DE RECURSO HUMANO AÑO 2010 SENA

FORMACION EN:

FORMACION Y FUNDAMENTACION PROFESIONAL INTEGRAL Y EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL DESARROLLO DE PROCESOS DE MEJORAMIENTO CONTINUO.

COMPLEMENTARIOS

Certificado de Aptitud Profesional CAP:

SECRETARIA AUXILIAR CONTABLE conocimientos en: Mecanografía, Ética, Informática básica, Fundamentos de archivo, Fundamentación legal, Comunicación y recepción, Fundamentación contable, Acción Social. SENA

Manejo de Office, Internet-pruebas psicotécnicas (Wartegg 8 campos, 16 PF5, CMT,IPV, NAIPES WAISS, VALANTI, comportamiento claver, machover, D70, TIG1,TIG2,CARAS), entrevista a profundidad y por competencias.

Capacitación en Primeros Auxilios-ARP BOLIVAR

Capacitación en Responsabilidad Social-ARP BOLIVAR

Acción y Organización de Externo (SENA). Formación en la Servicio al Cliente Interno

Capacitación para trabajo en alturas-HSE&SO SERVICE LIMITADA

Curso identificación y control de riesgos profesionales. Curso Sensibilización de responsabilidad social.

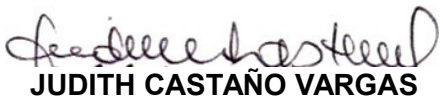
Capacitación Manejo Preventivo y Seguridad Vial.

REFERENCIAS LABORALES Y/O PERSONALES

CARLOS RAMIREZ HUELGOS
Contratista
Celular: 3102498821
Villavicencio Meta

FRANCY MILENA CASTAÑO VARGAS
Sub gerente BBVA
Celular: 3214648644
Villavicencio Meta

YUDY GARZON RODRIGUEZ
Psicóloga Clínica Secretaria de Integración Social
Celular: 3134317199
Bogotá



JUDITH CASTAÑO VARGAS
Psicólogo y Especialista en Administración en Salud Ocupacional
Licencia S.O: Res No 1608

Universidad Nacional
Abierta y a Distancia

Ministerio de Educación Nacional

ACTA DE GRADO No. 2758

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, HUMANAS Y EDUCATIVAS

En ceremonia realizada el día 10 de Diciembre de 2005 en la ciudad de Pitalito y presidida por el Doctor Obert Alejandro Ortíz Rodríguez, Director del CEAD, previa delegación de la Rectoría, una vez tomado el juramento reglamentario, confirió el título de:

PSICÓLOGO SOCIAL COMUNITARIO
REGISTRO ICFES - M.E.N 21024302000110011230O

A :

JUDITH CASTAÑO VARGAS

Identificada con Cédula de ciudadanía No. 36282902 de Pitalito(Huila), quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos en los Reglamentos y Normas Legales, habiendo aprobado el trabajo de grado titulado:

PAUTAS Y PRÁCTICAS DE CRIANZA MÁS PREVALENTES EN SALUD Y NUTRICIÓN EN FAMILIAS DE PITALITO

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado, en Bogotá, D.C., a los 10 días del mes de Diciembre de 2005 .

Anotado en el libro de actas No.8
Registro de Diploma No. 28435 Libro 8 Folio 158

Rector

Decano Facultad

Secretaria General

INPROARROZ LTDA

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL
DE LA INDUSTRIA PRODUCTORA DE ARROZ
"INPROARROZ LTDA"
NIT. 860.353.831-9

CERTIFICA.

Que la señora **JUDITH CASTAÑO VARGAS,** identificada con cedula de ciudadanía No. 36.282.902 de Pitalito (Huila), presta los servicios **INPROARROZ Ltda.,** desde el 01 de Diciembre de 2008 en el cargo Jefe de Recurso Humano.

La Doctora Judith Castaño, durante su permanencia en la compañía ha demostrado ser una persona responsable, honrada, conocedora de su oficio con gran sentido de pertenencia.

Se expide a solicitud del interesado en Villavicencio a los veintidós (24) días del mes de julio de 2009.

HUGO NELSON CARRILLO MANCERA
Revisor Fiscal
INPROARROZ LTDA

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL
SEPTIMA ZONA DE RECLUTAMIENTO

Villavicencio, 08 de Octubre de 2008

RECOMENDACION

Yo, JAVIER IGNACIO BENAVIDES VELANDIA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.303.715 de Chiquinquirá, Boyacá; Comandante de la Séptima Zona de Reclutamiento; recomiendo a la señora JUDITH CASTAÑO VARGAS, identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 36.282.902 de Pitalito, Huila; a quien conozco como una persona responsable, cumplidora con sus obligaciones, de buenos principios morales, de excelentes valores personales y familiares; por lo tanto considero que puede desempeñarse muy bien laboralmente y en comunidad.

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado a los 08 días del mes de Octubre del año 2008.

Atentamente,

Teniente Coronel JAVIER IGNACIO BENAVIDES VELANDIA
Comandante Séptima Zona de Reclutamiento

KM 2. Via pto López
TELEFAX: 6705811-6705041

La Universidad Nacional Abierta y a Distancia "UNAD"

CERTIFICA QUE:

JUDITH CASTAÑO VARGAS

Participó en el Seminario INTRODUCCIÒN AL MUNDO DE LA PSICOMETRÌA Y LOS TETS PSICOLÒGICOS, realizado en Acacias – Meta, el día Veintinueve (29) de Septiembre del año Dos Mil Siete (2007), con una intensidad de Ocho (8) Horas.

NORMA CONSTANZA MOLINA BERNAL
DECANA ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES
ZONA AMAZONIA ORINOQUIA

JUAN PABLO VIVAS VALDERRAMA
ESPECIALISTA EN MEDICIÓN PSICOMETRÍA Y EVALUACIÒN.

Fundación Voluntarias de la Caridad de
San Vicente de Paúl
Nit. 813.011.279-4

LA PRESIDENTA DE LA FUNDACIÓN VOLUNTARIAS DE LA CARIDAD SAN VICENTE DE PAÚL

Hace constar que:

Que la Dra. **JUDITH CASTAÑO VARGAS**, identificada con cédula de ciudadanía número 36.282.902 expedida en Pitalito, se encuentra vinculada laboralmente a la Institución, como Coordinadora Pedagógica en el Hogar Múltiple "Mis días Felices, caracterizándose por su responsabilidad y cumplimiento

La anterior constancia se expide a solicitud de la interesada.

Dada en Pitalito a los cu (09) días del mes julio de dos mil siete (2007).

Fundación Voluntarias
de la Caridad
San Vicente de Paul
Pitalito - Huila

GLORIA BRIÑEZ CUELLAR
Presidenta
Fundación Voluntarias de la Caridad San Vicente de Paúl

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

BATALLON DE ASPC No 7 "ANTONIA SANTOS"

JUDITH CASTAÑO VARGAS
CC. 36282902
PSICOLOGA

CONCEPTO DE IDONEIDAD

Durante el tiempo laboral desempeñado por la Señora JUDITH CASTAÑO VARGAS como psicóloga de la Unidad, muestra grandes capacidades profesionales, laborales, observando ética profesional adecuada para pertenecer a las Fuerzas Militares el cual ha sido puesto de manifiesto en su labor principal y trabajos inherentes a su cargo como orientadora psicológica del personal orgánico del BASO 7.

Posee el perfil idóneo para ser contratada y nombrada titular en la oficina de psicología del Batallón de A.S.P.C. No 7 "ANTONIA SANTOS"

Teniente Coronel **LUIS ORLANDO MUÑOZ MALAGON**
Comandante Batallón de ASPC No. 7 "Antonia Santos"

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJERCITO NACIONAL

BATALLON DE INFANTERIA AEROTRANSPORTADO Nº 28 COLOMBIA

Tolemaida, 01 de junio de 2005

RECOMENDACIÓN

El suscrito jefe de personal del batallón de infantería aerotransportado Nº 28 Colombia, hace constar que la Dra. En psicología **JUDITH CASTAÑO VARGAS** identificada con C.C 36.282.902 de Pitalito (Huila), se desempeño con profesionalismo durante el tiempo que laboro en esta unidad, demostrando gran capacidad de trabajo, dinamismo, responsabilidad, poniendo su conocimiento al servicio de la fuerza de forma eficiente en el mantenimiento de salud mental de los efectivos.

TENIENTE SANCHEZ OCHOA JULIO CESAR

JEFE PERSONAL BICOL 28

E&S
EFICIENCIA Y SERVICIOS S. A.

EFICIENCIA Y SERVICIOS S.A.

Nit. 8300600269

CERTIFICA

Que el(a) Señor(a) **JUDIT CASTAÑO VARGAS** identificado(a) con Cedula de Ciudadania No. **36.282.902,** como trabajador(a) en misión bajo la modalidad de contrato por duración de obra o labor determinada, ha tenido las siguientes contrataciones laborales:

CARGO	SALARIO PROMEDIO Y/O PACTADO	INICIO CONTRATO	TERMINO DE LA LABOR
PSICOLOGA	1.000.000.00	2010/01/28	2010/02/28

Durante las relaciones Jurídico - Laborales - Temporales **EFICIENCIA Y SERVICIOS S.A** cumplió las disposiciones legales sobre le particular, en especial sobre la temporalidad y acreencias laborales en general.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado(a) el día jueves, 25 Febrero, 2010

Cordialmente,

E&S
EFICIENCIA Y SERVICIOS S.A.

Claudia Herrera Bermudez
Directora de Recursos Humanos

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

JUDITH CASTAÑO VARGAS

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 36282902

Cursó y aprobó la acción de Formación

ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Cartagena a los Seis (06) días del mes de Diciembre de Dos Mil Diez (2010)

BIBIANA CECILIA PINTO TOVAR
SUBDIRECTOR CENTRO AGROEMPRESARIAL Y MINERO
REGIONAL BOLIVAR

SGCV20102917728 06/12/2010
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

CERTIFICADO DE TRABAJO

De conformidad con la obligación 7ª del artículo 57 del código sustantivo del trabajo.

C E R T I F I C A

Que la señora **JUDITH CASTAÑO VARGAS,** identificada con la cédula de ciudadanía número 36.282.902 de Pitalito, laboro en nuestra empresa, en el periodo comprendido entre el 08 de Junio de 2010 hasta el 22 de enero de 2011, desempeñando el cargo de **JEFE DE RECURSO HUMANO** con contrato a término fijo.

Se expide el presente certificado a solicitud de la interesada a los veintidós (22) días del mes de enero del año Dos mil once (2011).

Montajes Técnicos
ZAMBRANO Y VARGAS LTDA
NIT. 800177854

FLAVIO MAURICIO USECHE
Subgerente

REFERENCIA PERSONAL

Por medio de la presente me permito informar que conozco de vista y trato a la Dra. JUDITH CASTAÑO VARGAS, es una persona seria y responsable y de igual manera doy fe de que proviene de una familia de sanas costumbres.

A solicitud del interesado se firma a los (21) días del mes de enero del año 2011.

FLAVIO MAURICIO USECHE

Abogado.

BATALLON DE APOYO DE SERVICIOS PARA EL COMBATE No 7
"ANTONIA SANTOS"

Villavicencio, 29 de Mayo de 2008

CERTIFICACION LABORAL

Certifico que la Señora **JUDITH CASTAÑO VARGAS** identificado con la Cedula de Ciudadania No. **36.282.902** de **Pitalito Huila** se desempeña como Psicóloga en esta unidad

De excelentes condiciones personales y morales, formado dentro de los más altos principios de rectitud, honorabilidad y sanas costumbres,

Teniente Coronel ***LUIS ORLANDO MUÑOZ MALAGÓN***
Comandante Batallón de A.S.P.C. No. 7


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 36.282.902
CASTAÑO VARGAS
APELLIDOS
JUDITH
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 11-MAR-1974
PITALITO
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.55
ESTATURA
O-
G.S. RH
F
SEXO
05-AGO-1992 PITALITO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ
INDICE DERECHO
A-1906100-50140913-F-0036282902-20060130
07403 06030A 02 165314472

Colegio Colombiano
de Psicólogos

Tarjeta Profesional de Psicólogo

Ley 1090

Registro N° 102675

JUDITH CASTAÑO VARGAS

c.c. 36.282.902

AÑO 2012



JUDITH
CASTAÑO VARGAS
C.C. 36.282.902 RH: O -
ESP.ADMINISTRACION
SALUD OCUPACIONAL

El Orgullo de una raza
El Poder de una región.

República de Colombia

El Rector y Claustro

Corporación Universitaria del Meta

En virtud de la autorización que le confiere la ley y sus propios estatutos y en atención a que el alumno, Señor(a)

Judith Castaño Vargas

C.C. No. 40.782.902 de Pitalito

ha cursado la totalidad de las asignaturas y realizado los demás requisitos que prescriben los planes de estudio de:

Especialización en Administración en Salud Ocupacional

y ha sido aprobada en todos los exámenes, le confiere el título de:

Especialista en Administración en Salud Ocupacional

En fe de lo cual, expedimos el presente Diploma y para que conste lo firmamos y sellamos con el sello de la Universidad, en ésta ciudad de Villavicencio a los 18 días del mes de Abril del año de gracia de nuestro señor de 2013.

El Rector,

El Vicerrector,

Personería Jurídica No. 12.2.19 del 5 de agosto de 1.985 emanado del Ministerio de Educación Nacional de República de Colombia. Registrado en el libro de Actas de Postgrados al Folio No. 1082-15 del libro de Diplomas No. 1 de esta Universidad.

El Secretario General,

14

Integral Sobre Actividades Propias de la Industria del Petroleo

COINSPETROL

La Corporación Internacional del Petróleo

Certifica

Que: *Judith Castaño Vargas*

c.c. 36282902 De Villavicencio

Asistió al seminario de

SEGURIDAD INDUSTRIAL En la cadena productiva del Petroleo y sus riesgos Inherentes

COMO CONFERENCISTA EN:

"Seguridad Basada en Actitudes"

16 al 18 de Mayo

CENTRO DE CONVENCIONES
[illegible]

Dra Ines Bautista

Dra. Dora Inés Bautista de Herrera
Manager of COINSPETROL

}

CCS
Consejo Colombiano
de Seguridad

El Consejo Colombiano de Seguridad

Certifica que:

JUDITH CASTAÑO VARGAS
C.C 36.282.902

Asistió al

CURSO: IDENTIFICACIÓN Y CONTROL DE RIESGOS PSICOSOCIAL

Realizado en la ciudad de Bogotá con una intensidad de 16 horas
Noviembre 17 y 18 de 2011

Gilma Leonor Rubio Hoyos
Directora de Servicios Técnicos

Renán Alfonso Rojas Gutiérrez
Presidente Ejecutivo

No. 1946

CORPORACION UNIVERSITARIA DEL META

Acta de Postgrado N° 1946

El Consejo Superior de la Corporación Universitaria del Meta, en su sesión del día 18 de abril de 2013, Acta N° 016, considerando que:

JUDITH CASTAÑO VARGAS

Con cédula de ciudadanía No. 36.282.902 de Pitalito y natural de Pitalito (Huila).

Cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por la Ley, los estatutos y los reglamentos de la Universidad, resuelve otorgarle el título de

ESPECIALISTA EN ADMINISTRACIÓN EN SALUD OCUPACIONAL

En nombre y representación de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL META y previo juramento de rigor, el Rector hizo entrega del DIPLOMA correspondiente registrado en el folio N° 0082-15 del Libro N° 1 de Diplomas de Postgrados en la ciudad de Villavicencio, el día 18 de abril de 2013.

Opcion de Grado: Trabajo de Grado: Título del Trabajo de Grado: "Diseño de un programa de salud ocupacional para Inversiones Gualandayes S.A.S – Maní - Casanare".

El Rector, *El Vicerrector de Postgrados,*

Doy Fe,

Secretario General

Continuación de resolución número 1608 /2013, por la cual se concede licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo

ARTÍCULO TERCERO: La presente licencia se concede por término de diez (10) años, es de carácter personal e intransferible, tendrá validez en todo el territorio nacional y puede solicitarse su renovación por un término igual, en cualquier Secretaría Seccional o Distrital del país.

ARTÍCULO CUARTO: Cuando el titular de la licencia modifique alguna de las condiciones acreditadas en el momento de su obtención, deberá informar tal hecho a esta Secretaría Seccional de Salud, a fin de proceder a modificar la resolución por la cual se otorgó la licencia. En caso contrario incurrirá en las sanciones previstas en las normas legales vigentes.

ARTÍCULO QUINTO: El titular de la licencia deberá dar estricto cumplimiento a las normas que regulan la materia, en especial a la Ley 1562 de 2012, Resolución 4502 de 2012 y demás normas que la modifiquen o adiciones.

ARTÍCULO SEXTO: Notificar personalmente al interesado esta Resolución , informando que de conformidad con el artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) contra la misma proceden los recursos de reposición y en subsidio apelación, los cuales podrá interponer ante esta Secretaría de Salud, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de este acto administrativo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
Villavicencio, 18 de junio de 2013

EDUARDO GUILLERMO CADENA
Secretario de Salud del Meta

Gloria C.

NOTIFICACIÓN PERSONAL

NOMBRE: _____

C.C. _____

FECHA_____

icontec
internacional

certifica que:

Judith Castaño Vargas

C.C. 36.282.902

Asistió al Curso

SENSIBILIZACION DE RESPONSABILIDAD SOCIAL

Con una intensidad de 4 horas

Villavicencio , 07 de septiembre de 2011

Carlos Humberto Pulido Riveros
Director de Educación

ES-C-PS-01-F-010

RESOLUCIÓN NÚMERO No. 1608
(18 DE JUNIO DE 2013)

Por la cual se concede una licencia para prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a una persona natural.

EL SECRETARIO DE SALUD

En uso de sus facultades legales conferidas en los artículos 23 de la Ley 1562 de 2012 y 1° de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social.

CONSIDERANDO:

Que JUDITH CASTAÑO VARGAS con cédula de ciudadanía número 36.282.902 expedida en Pitalito, Psicóloga y Especialista en Administración en Salud Ocupacional de la Corporación Universitaria del Meta, presentó solicitud de licencia para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, para lo cual allegó la documentación exigida por la norma.

Que revisada la solicitud presentada con su documentación anexa y verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Resolución No. 4502 de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social para el otorgamiento de la licencia de salud ocupacional, se considera procedente la expedición de la licencia solicitada.

Que en mérito de lo expuesto, este Despacho.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder Licencia de Prestación de Servicios en Salud y Seguridad en el Trabajo a JUDITH CASTAÑO VARGAS con cédula de ciudadanía número 36.282.902 expedida en Pitalito, como Especialista en Administración en Salud Ocupacional.

ARTÍCULO SEGUNDO: La licencia otorgada comprende la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo en las siguientes áreas o campos de acción:

1. Psicología en Seguridad y Salud en el Trabajo
2. Investigación en Área Técnica.
3. Investigación del Accidente de Trabajo de acuerdo con su competencia según formación académica.
4. Educación.
5. Capacitación.
6. Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional

La Universidad Nacional Abierta y a Distancia

Ley 396 del 5 de Agosto de 1997

Teniendo en cuenta que

Judith Castaño Vargas

C.C. No. 36282902 de Pitalito (Huila)

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos por la Institución, de conformidad con las normas legales y reglamentarias vigentes, le otorga el título de

Psicólogo Social Comunitario

Registro M.E.N. 21024302000110011230O

Dado en Bogotá, D.C., el día 10 del mes de Diciembre de 2005

Rector

Decano Facultad

Acta de Grado Nº 2758 Fecha 10-12-2005 Registro de Diploma Nº 28435, Libro 8, Folio 158

Secretario General

27414

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JUDITH CASTAÑO VARGAS

Con Cedula de Ciudadania No. 36.282.902

Cursó y aprobó la acción de Formación

IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Villavicencio, a los siete (7) días del mes de junio de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
OSCAR YEZID CASTRO MENDOZA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

OSCAR YEZID CASTRO MENDOZA
Subdirector (E)
CENTRO DE INDUSTRIA Y SERVICIOS DEL META
REGIONAL META

52772188 - 07/06/2018
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9532001688098CC36282902C.

NIT. 900.817.537-5

PETROINGENIERIA TSC SAS
NIT.900.817.537-5

CERTIFICA QUE:

Que la Dra. **Judith Castaño Vargas** Psicólogo Especialista en Administración en Salud Ocupacional, presta sus servicios en nuestra Empresa en Diseño y Ejecución del Programa de Riesgo Psicosocial, actividades de recreación y bienestar con colaboradores y familias (día de la familia, halloween, semana de seguridad y salud en el trabajo, navidad, cumpleaños, vacaciones), selección de personal, capacitaciones lúdicas, indicadores de gestión, terapias de relajación y muscular, rumba terapia, entre otras; durante un periodo de dos años a la fecha.

Para constancia de lo anterior se firma a los 17 días del mes de Agosto de 2018.

OSCAR JAVIER VELASQUEZ RODRIGUEZ.
Nro. C.C 7.827.547 de Castilla la Nueva.
Gerente General y Representante Legal
PETROINGENIERIA T.S.C

317 440 6213 servicioalcliente@petroingenieria.com
Vereda Cacayal - Castilla la Nueva, Meta - Colombia



INVERSIONES EN TRANSPORTES Y LOGÍSTICA S.A.S
NIT: 900.133.181

CERTIFICA QUE:

La profesional en psicología **JUDITH CASTAÑO VARGAS,** identificada con cedula de ciudadanía **N° 36.282.902** de Pitalito. Prestó servicios en nuestra empresa desde el 26 de julio de 2017 a la fecha.

Los servicios profesionales prestados se detallan a continuación:

- Aplicación de cuestionarios de riesgo psicosocial
- Implementando del programa de riesgo psicosocial
- Estudio de puestos de trabajo
- Capacitaciones
- Apoyo en actividades de bienestar laboral
- Actividades lúdicas y recreativas.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los (22) días del mes de agosto de 2018.

En constancia firma,

AMPARO RODRÍGUEZ
C.C. 20.794.951
Representante Legal

Continuación de resolución número 1608 /2013, por la cual se concede licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo

ARTÍCULO TERCERO: La presente licencia se concede por término de diez (10) años, es de carácter personal e intransferible, tendrá validez en todo el territorio nacional y puede solicitarse su renovación por un término igual, en cualquier Secretaría Seccional o Distrital del país.

ARTÍCULO CUARTO: Cuando el titular de la licencia modifique alguna de las condiciones acreditadas en el momento de su obtención, deberá informar tal hecho a esta Secretaría Seccional de Salud, a fin de proceder a modificar la resolución por la cual se otorgó la licencia. En caso contrario incurrirá en las sanciones previstas en las normas legales vigentes.

ARTÍCULO QUINTO: El titular de la licencia deberá dar estricto cumplimiento a las normas que regulan la materia, en especial a la Ley 1562 de 2012, Resolución 4502 de 2012 y demás normas que la modifiquen o adiciones.

ARTÍCULO SEXTO: Notificar personalmente al interesado esta Resolución , informando que de conformidad con el artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) contra la misma proceden los recursos de reposición y en subsidio apelación, los cuales podrá interponer ante esta Secretaría de Salud, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de este acto administrativo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
Villavicencio, 18 de junio de 2013

EDUARDO GUILLERMO CADENA
Secretario de Salud del Meta

Gloria C.

NOTIFICACIÓN PERSONAL

NOMBRE: _____

C.C. _____

FECHA _____

RESOLUCIÓN NÚMERO No. 1608
(18 DE JUNIO DE 2013)

Por la cual se concede una licencia para prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a una persona natural.

EL SECRETARIO DE SALUD

En uso de sus facultades legales conferidas en los artículos 23 de la Ley 1562 de 2012 y 1º de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social.

CONSIDERANDO:

Que JUDITH CASTAÑO VARGAS con cédula de ciudadanía número 36.282.902 expedida en Pitalito, Psicóloga y Especialista en Administración en Salud Ocupacional de la Corporación Universitaria del Meta, presentó solicitud de licencia para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, para lo cual allegó la documentación exigida por la norma.

Que revisada la solicitud presentada con su documentación anexa y verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Resolución No. 4502 de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social para el otorgamiento de la licencia de salud ocupacional, se considera procedente la expedición de la licencia solicitada.

Que en mérito de lo expuesto, este Despacho.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder Licencia de Prestación de Servicios en Salud y Seguridad en el Trabajo a JUDITH CASTAÑO VARGAS con cédula de ciudadanía número 36.282.902 expedida en Pitalito, como Especialista en Administración en Salud Ocupacional.

ARTÍCULO SEGUNDO: La licencia otorgada comprende la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo en las siguientes áreas o campos de acción:

1. Psicología en Seguridad y Salud en el Trabajo
2. Investigación en Área Técnica.
3. Investigación del Accidente de Trabajo de acuerdo con su competencia según formación académica.
4. Educación.
5. Capacitación.
6. Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.